

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316558
Denominación Título:	Máster Universitario en Organización y Dirección de Centros Docentes por la Universidad Europea de Valencia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	18-04-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título se corresponde con un máster universitario de 60 ECTS, con una oferta inicial de 100 plazas y en una modalidad semipresencial y a distancia implantado en el curso académico 2018/19. Se ha propuesto una modificación en la memoria inicial en el año 2021 con informe favorable en la que se establece, entre otros cambios, aumentar el número de plazas ofertadas hasta alcanzar 50 en la modalidad semipresencial y 200 en la modalidad a distancia.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y a posterior modificación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal en las distintas materias -incluida el Trabajo Fin de Master- que garantizan un adecuado aprendizaje en el estudiantado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido significativamente inferior al valor establecido en la memoria verificada alcanzando valores de 15 en el curso 2018/19, 20 en el curso 2019-20 y 16 en el curso 2020-21.

La universidad cuenta con diferentes normativas académicas y con distintas comisiones encargadas de su correcta aplicación.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La valoración general en materia de información y transparencia es buena. La página web resulta sencilla, visual e intuitiva y permite acceder fácilmente a toda la información sobre el plan de estudios, las guías docentes o el desarrollo y la organización del título.

El principal aspecto negativo a resaltar es la falta de información específica en lo relativo al TFM y prácticas, donde los datos ofrecidos son muy generalistas y no permiten al estudiante conocer en profundidad ambos ámbitos.

No se encuentran publicados informes de seguimiento internos del título.

Los principales resultados del título si bien se encuentran publicados, no lo están todos ellos, y son difíciles de encontrar.

En lo relativo a los programas de movilidad, no se ofrece información detallada sobre la oferta. Es necesario ampliar la información al respecto para que el estudiante pueda valorarla.

En relación a las guías docentes del profesorado, no se detalla la categoría docente del mismo y no se encuentran publicados en el momento del seguimiento del título los horarios.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La Universidad Europea de Valencia dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, que les sirve como Sistema de Gestión, con un Manual actualizado en 2022 para actualizar al programa AUDIT de ANECA, su implementación por la tanto se encuentra en marcha.

Aunque garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje y del grado de satisfacción de los grupos de interés. Se les recomendaría implantar otros programas como DOCENTIA, para que la universidad esté acorde con la realidad universitaria.

EL SGIC de la Universidad plantea un procedimiento bien estructurado para la recogida de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de los estudiantes, que se valoran y resuelven adecuadamente. Poseen una aplicación para el seguimiento y contabilidad de las mismas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL)::

- La evidencia E6 no presenta la evaluación del profesorado de la titulación. Se debe elaborar una evidencia personalizada con los resultados de la evaluación del profesorado asociado a la titulación.
- Aportar los datos desagregados de las encuestas, con objeto de conocer la ficha técnica, el % de respuesta, la frecuencia de respuesta, la moda, que pueden ser de interés para una mejora análisis de la información.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : C: Se alcanza parcialmente

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanzaaprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La tasa de PDI doctor del título en el curso académico 2020-21 es del 62,5% pero tiene un valor sensible inferior al establecido en la memoria verificada y posterior modificación. La tasa de PDI a tiempo completo alcanza un 56,25% en el curso 2020-21.

Recomendación

- Si bien la universidad ha realizado un claro esfuerzo en el aumento de la tasa de PDI doctor, se recomienda reforzar la plantilla del claustro con profesionales del área de conocimiento doctores.
- Se recomienda aportar algún tipo de indicador -sexenio o equivalente- que permita conocer la experiencia del profesorado del programa.

La institución pone a disposición del claustro distintos mecanismos que le permiten una formación continua.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:

B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se considera que el personal de apoyo que participa en las distintas actividades formativas, en especial el personal que se encuentra vinculado con el correcto desarrollo de las prácticas académicas externas, es adecuado.

Las aulas y su equipamiento, y los recursos materiales en su conjunto, se consideran adecuados.

Los servicios de apoyo al título, esto es, la secretaría administrativa, los servicios de orientación académica, los servicios de prácticas y los servicios de orientación profesional son adecuados al número de estudiantes y las competencias del título.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. : B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en las distintas asignaturas de la titulación -incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster- se corresponden con la información recogida en las guías docentes publicadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada (y posterior modificación).

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado garantizan el cumplimiento de las distintas competencias básicas, transversales y específicas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),

es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El proceso de seguimiento del Máster Universitario en Organización y Dirección de Centros Docentes se está llevado a cabo tras los tres primeros años de impartición.

El número de estudiantes verificado (100-250) se ha respetado durante todos los cursos manteniendo tasa de matrícula significativamente inferior al previsto dentro del rango 15-20. Se deben de implementar medidas para mejorar la tasa de matrícula.

La tasa de graduación se sitúa en 87-90% respecto a la tasa verificada 92%.

Los datos de rendimientos se encuentran dentro del rango 95%.

Respecto a la satisfacción, medida en una escala de 1 al 5 el profesorado se muestra satisfecho con la titulación 4,5. No se

aportan datos de participación.

La satisfacción del estudiantado con la docencia es en términos generales es alta 4,2-4,4. En los informes no se aportan datos por asignaturas si no el total de la titulación. El porcentaje de participación se sitúa en el 40%.

La satisfacción sobre el plan de estudios y algunas cuestiones más generales es bastante baja 2,13/5. No se indica datos de participación.

Los egresados mantienen una valoración dentro de los rangos 3,20-3,70 aunque no se informa de la participación.

Los datos de empleabilidad, muy iniciales y con una participación elevada 58-83% revelan una buena inserción laboral de los titulados (100%) que contestaron a esta encuesta.

Recomendaciones:

-Seguir trabajando en un incremento de los datos de participación de los estudiantes.

-Aportar los datos de satisfacción con la docencia desagregados por asignaturas.

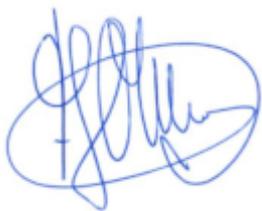
-Aportar los datos desagregados de las encuestas, con objeto de conocer la ficha técnica, el % de respuesta, la frecuencia de respuesta, la moda, que pueden ser de interés para una mejora análisis de la información.

-Iniciar acciones de promoción de la titulación.

-Se recomienda mejorar la presentación de los datos de inserción laboral de la titulación, desagregando las respuestas y aportando información desagregada por género.

-Hacer un seguimiento e implementar medidas para la mejora de la satisfacción con la titulación de los estudiantes.

En Valencia, a 02 de diciembre de 2022



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
